DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	Secretaría de Participación Comunitaria
CONTRATO No.	MP-2385-2024
FECHA DEL CONTRATO	22/11/2024
CONTRATISTA	JENNIFER HURTADO DUQUE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 del Cerrito, Valle del Cauca, quien actúa como representante legal de PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S. identificada con NIT No. 900572529-2
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ACCION DEL COSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCIACION Y CONVIVENCIA DE PALMIRA"
SUPERVISOR	MARIA ESTHER GÚENDICA ARGOTE - Secretaria de Participación Comunitaria.
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRECIENTOS PESOS ($ 67.423.300) incluidos todos costos directos e indirectos, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de todo orden, que la ejecución conlleve
FORMA DE PAGO	Para los efectos legales y fiscales del presente contrato, EL CONTRATISTA solo tendrá derecho al pago de que expresamente se determinan en el presente contrato, el cual tiene un valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRECIENTOS PESOS ($ 67.423.300) incluidos todos costos directos e indirectos, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de todo orden, que la ejecución conlleve, y será cancelado de la siguiente forma: Se realizará , mediante actas parciales según entrega de los elementos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, previa presentación de facturas parciales de acuerdo al suministro realizado, previo recibido a entera satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor del Contrato, el cual se hará

	una vez el contratista radique en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de diciembre de 2024
FECHA INICIO	06/12/2024
NUMERO DE CP	5289
FECHA DE CP	06/12/2024
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	4
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	12/12/2024
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL	NO APLICA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	NO APLICA

En el Municipio de Palmira, el 12/12/2024, a través de medios electrónicos, se reunieron MARIA ESTHER GÚENDICA ARGOTE -Secretaria de Participación Comunitaria -, en calidad de Supervisor del contrato, y JENNIFER HURTADO DUQUE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657 del Cerrito, Valle del Cauca, quien actúa como representante legal de PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S. identificada con NIT No. 900572529-2, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

Supervisor
C.C. No. 31.171.947

JENNIFER H. D.

Contratista
C.C. No. 1.114.827.657

Proyectó: Sigifredo ortega ortega, abogado contratista
Revisó: Maria Ester Güendica Argote , Secretaría de Participación Comunitaria